

SERVICES NEPARA S.A.

Notas a los Estados Financieros

1.- Los estados financieros de SERVICES NEPARA S. A. emitidos al 31 de diciembre del 2012, son los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board las mismas que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros de SERVICES NEPARA S.A. según NIIF al 1 de enero del 2012 y por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, fueron aprobados de conformidad con las disposiciones societarias vigentes por la Junta General de Accionistas en sesión que se llevó a cabo el 29 de marzo del 2013.

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico.

La gerencia estima que la aplicación de las modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación.

2.- La Compañía en el año 2012 no realizó ningún movimiento, dejándola inactiva por cuanto las expectativas no cumplieron en los periodos anteriores.

3.- El Capital Social al 31 de diciembre del 2012 de la Compañía está constituido por US\$. 800 acciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

4.- Adopción por Primera Vez de las NIIF.- Los estados financieros de SERVICES NEPARA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto se han aplicado las disposiciones de NIIF 1 a preparar estos estados financieros.

De acuerdo a lo dispuesto en al NIIF 1 la fecha de transición para SERVICES NEPARAS.A. es el 1 de enero 2012 y la fecha de adopción obligatoria de las NIIF es el 1ro de enero 2012.

5.- Precios de Transferencia.- De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No NAC-DGERCGC13-00011 publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No 878 del jueves 24 de enero 2013, normó el contenido del Régimen de Precios de Transferencia.

SERVICES NEPARA S. A.

Notas a los Estados Financieros

6.- Los accionistas de la empresa deben evaluar si la empresa sigue en marcha, tomando en consideración que la fecha de vencimiento operativo terminan en el febrero 2.013 ya que su duración de las actividades es de cinco años.

REVISAR SI ESTA BIEN O LE HACES MODIFICACIONES



Sr. Patricio Caza Salas
CPA 28356